

PRESENTACIÓN

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso presenta un nuevo volumen de la Revista de Ciencias Sociales. Este número está conformado por ocho artículos especializados. El primero, del profesor de Derecho procesal de la Universidad Católica del Norte, Pablo Martínez Zúñiga, que lleva por título “La tutela procesal diferenciada: orígenes, indeterminaciones y el rescate de sus notas esenciales”, que analiza al fenómeno de la multiplicidad de procedimientos destinados a tutelar situaciones materiales diferentes a la controversia exclusivamente patrimonial. En segundo lugar, el artículo “Prueba pericial y conocimiento privado del juez: entre el optimismo y la deferencia”, del profesor de Derecho procesal de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, que tiene por objeto reflexionar acerca de la repercusión del conocimiento o información relativa a temas extrajurídicos que podrían ser de interés para el proceso. A continuación, el artículo “Las “condiciones” a que aluden los artículos 166 y 250 n° 2 del Código Civil Chileno, ¿son aplicables a la legítima rigorosa?”, del profesor de Derecho civil, Mario Opazo González, de la Universidad Santo Tomás, cuyo propósito es estudiar si es posible sujetar la legítima rigorosa a las “condiciones” contempladas en los artículos 166 y 250 N° 2 del mismo cuerpo legal, toda vez que estas disposiciones no contemplan condiciones. En cuarto lugar, el artículo “Notas sobre el problema del daño por divulgación y su permanencia en ambiente digital. ¿Un nuevo sector de la responsabilidad civil?”, del profesor de Derecho civil de las Universidades Americana de Asunción Paraguay, Columbia del Paraguay, y Universidad Autónoma de Asunción, Francisco Segura Riveiro, que reflexiona acerca de los problemas que genera un especial tipo de daño, como es el daño por divulgación y su permanencia en el ambiente digital. Luego, el artículo “La intransmisibilidad de la obligación alimenticia”, de la profesora de Derecho civil de la Universidad de Valparaíso, Muriel Sabioncello Soto, que aborda el problema de la transmisibilidad o intransmisibilidad de la obligación de pagar alimentos, con las implicancias que ello supone. En seguida, el artículo “La falta de provocación suficiente en la legítima defensa”, del

abogado de la Defensoría Penal Pública y doctorando, que analiza el significado y alcance del requisito de “falta de provocación suficiente” exigido por el art. 10 N° 4 del Código Penal ,para reconocer la causa de justificación de legítima defensa. Posteriormente, el artículo “Colisión y armonización de principios humanitarios”, del sociólogo e investigador Benjamín Sánchez Cobo, que explora las formas en que las organizaciones humanitarias definen, incorporan y movilizan orientaciones éticas globales en sus esquemas comprensivos, marcos normativos, y estrategias de acción. El último artículo es “Las comisiones de la verdad y el derecho a la verdad de las víctimas en los procesos de paz con las autodefensas unidas de Colombia y las FARC E.P.”, del profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, Carlos Padilla Suárez, que reflexiona acerca del concepto de verdad y su repercusión en los procesos de paz de Colombia.

Como siempre, manifestamos nuestros agradecimientos a todas y todos los que colaboran para que la Revista de Ciencias Sociales se edite, especialmente a los autores chilenos y extranjeros que nos confían sus trabajos; a los miembros del Comité Editorial y Asesor; a los evaluadores externos que acreditan la calidad de los artículos publicados; y, por último, a la labor fundamental que cumplen los diseñadores, diagramadores, correctores de prueba y personal del taller de imprenta del sello EDEVAL.

Editora Jefe